C I R C U L A R NO. 04/2016

Toluca de Lerdo, México, a 18 de enero de 2016.

C I U D A D A N O

El Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión ordinaria de trece de enero de dos mil dieciséis, de conformidad con los artículos 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 42 fracciones I y XI, 52 y 64 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; emitió el siguiente.

A C U E R D O

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 63 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 11 fracción X del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado; **acordó suspender labores en el Centro de Convivencia Familiar de Ecatepec de Morelos, México,** el día catorce de febrero del presente año, en virtud de que su Santidad el Papa Francisco Jorge Mario Bergoglio, oficiará una misa en Las Américas, Ecatepec, Estado de México, sitio donde se encuentra ubicado el Centro de Convivencia señalado, apoyando a las autoridades federales y municipales con la ruta logística que recorrerá el Pontífice.

SEGUNDO. Por tratarse de un Acuerdo de interés general, se determina su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado, el Boletín Judicial y en el sitio oficial de internet del Poder Judicial del Estado de México.

Así por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firman al calce el Presidente y la Secretaria General de Acuerdos, que da fe.

A T E N T A M E N T E
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

MGDO. DR. EN D. SERGIO JAVIER MEDINA PEÑALOZA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

M. EN C. P. FABIOLA CATALINA APARICIO PERALES

SJMP/FCAP/eva.